



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 04 NOV 2024

Expediente Electrónico N° SO-380/2024.-

Resolución N° SO-700/2024.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Lic. Elsa Liliana Corimayo, Esp. Juan Sergio Escalante y Lic. Rubén Rene Vega, quienes constituirán el Jurado que entenderá en el Concurso Regular para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano I"** con Extensión de Funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-113/2024, N° SO-221/2024, N° SO-328/2024, N° SO-453/2024, N° SO-524/2024 y N° SO-687/2024, Expediente N° SO-19.603/2023, el día 06 de noviembre de 2024.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viáticos y gastos de traslado, para la Lic. Elsa Liliana Corimayo, Esp. Juan Sergio Escalante y Lic. Rubén Rene Vega, quienes constituirán el Jurado que entenderá en el Concurso Regular para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano I"** con Extensión de Funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CA-SO-113/2024, N° SO-221/2024, N° SO-328/2024, N° SO-453/2024, N° SO-524/2024 y N° SO-687/2024, Expediente N° SO-19.603/2023, el día 06 de noviembre de 2024.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHERROL QUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA